



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Otorgar ayuda económica RAFA 2025 // EX-2025-00465132- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00465162-UNC-ME#FAMAF presentada por Franco Luján CORREA, mediante la cual solicita apoyo económico para estudiantes a fin de asistir a la 110° Reunión de la Asociación Física Argentina (RAFA 2025) que se realizará la semana del 15 al 18 de septiembre del corriente año en la ciudad de La Plata;

La nota IF-2025-00544544-UNC-AA#FAMAF presentada por el Dr. Carlos DI PRINZIO, mediante la cual solicita ayuda económica para costear gastos de traslado de estudiantes al congreso anual de la Asociación Física Argentina; y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo a través de su resolución RHCD-2025-353-E-UNC-DEC#FAMAF dispuso otorgar el monto de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) para cubrir parcialmente los gastos de participación de al menos cuatro (4) estudiantes de la carrera Licenciatura en Física a la 110° Reunión de la Asociación Física Argentina (RAFA-2025), encomendando a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles la confección de un orden de mérito;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles ha confeccionado el orden de mérito IF-2025-00729988-UNC-SAE#FAMAF basándose en los criterios definidos en la mencionada resolución.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el orden de mérito, confeccionado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a partir de lo dispuesto por la resolución RHCD-2025-353-E-UNC-DEC#FAMAF, que consta en el informe IF-2025-00729988-UNC-SAE#FAMAF.

ARTÍCULO 2°: Otorgar la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), en concepto de ayuda económica para asistir a la 110° Reunión de la Asociación Física Argentina (RAFA-2025), a cada estudiante cuyo nombre y número de documento se detalla en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Disponer, para tal fin, una reserva presupuestaria de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) e imputar esta erogación a fondos provenientes de recursos propios de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, comuníquese y archívese.